



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2/2021 DEL PRESUPUESTO

Acuerdo del Pleno de fecha 07/10/2021 del Ayuntamiento de Quintana Redonda por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento y generación de crédito financiado con cargo a remanente de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 07/10/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento y generación de crédito financiado con cargo a remanente de Tesorería en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://quintanaredonda.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Quintana Redonda, 17 de octubre de 2021. –El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

2126

BOPSO-126-08112021